



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 370

PARA: Alcaldes, Directores Locales de Salud, Gerentes de ESE

DE: Dirección

ASUNTO: Plan Bienal de Inversiones en Salud 2018-2019 ajuste 2

FECHA: 12 de diciembre de 2018

El Instituto departamental de Salud de Nariño se permite informar que se encuentra el concepto de aprobación del Plan Bienal de Inversiones en Salud – PBIS- 2018-2019 Ajuste 1, el cual pueden consultar con el usuario y contraseña asignado tanto a las IPS como DLS, en la siguiente dirección electrónica: <https://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/>.


De igual manera, y dado que muchos prestadores no registraron proyectos en el PBIS 2018-2019, Ajuste 1 y/o requieren hacer cambios, se informa que el Ministerio de Salud y Protección Social, ha dispuesto a partir del 10 de diciembre de 2018, el aplicativo para "ajuste 2", el cual permite registrar los proyectos de inversión en salud, especialmente a los prestadores que aún no lo han hecho o requieren ajuste.

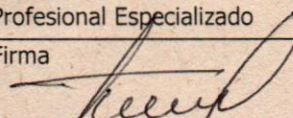
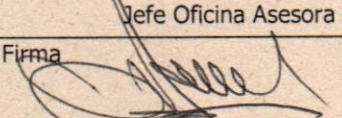
Se informa además que el procedimiento y los términos de tiempo para este registro son los mismos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Resolución No. 2514 de 2012.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 715 de 2001, no podrán realizarse inversiones en infraestructura, dotación o equipos, que no se encuentren en el Plan Bienal de Inversiones en Salud. Sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar, la institución pública que realice inversiones por fuera del plan bienal, no podrá financiar con recursos del Sistema General de Participaciones el costo de la inversión o el de operación y funcionamiento de los nuevos servicios.

El estudio que realice IDSN, contemplará la revisión de la inversión bajo los criterios de desarrollo de redes, especialmente lo concerniente a cumplimiento del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS-, portafolio de servicios según nivel de complejidad y plan de intervenciones.

Cualquier inquietud al respecto comunicarse con el profesional Alvaro Alvarez Eraso, correo aalvarez@idsn.gov.co. Tel: 7235428 . Ext: 224.


MARCELA PINZON SOLARTE
 Director IDSN (e)

Proyectó: Alvaro Alvarez E. Profesional Especializado		Revisó: Omar Moreno Jaramillo Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma 	Fecha: 12/12/2018	Firma 	Fecha: 12/12/2018

